



PUBLICACION OCASIONAL

AÑO XII

Cara Patria. Carior Libertas!

Núm. 248

FRAY GERUNDO

QUITO, 3 DE JULIO DE 1910

¡Milagro del Santo!

En Quito, en esta *feliz capital del inca*, cuando una persona de las del barrio celebra su onomástico, y á alguno de los de *casa*, ó de los de *familia*, o de los convidados le sucede en el jolgorio algún desaguizado, le sobreviene algún percance chusco, rompe un plato, por ejemplo, todos los concurrentes, festejando la *gracia*, alegres exclaman: ¡*Milagro del Santo!*

Nosotros sin ser de *casa*, ni de la *familia*, ni haber nunca quemado cohetes en el día de ningún santo *oficial*, menos de los *santos* á quienes entre nosotros el servilismo ha levantado altares para quemar á sus plantas, año por año, el incienso de la más vil adulación; nosotros, decimos, apenas llegamos á saber los últimos escándalos habidos en el recinto de las leyes, prorrumpimos en idéntica exclamación: ¡*Milagros del Santo!*

Y luego, llevándonos las manos á la *corona*, agregamos para nuestro capote: justo, justísimo que así, con un hecho *misterioso*, con un *milagro del santo*, haya concluido sus facinas parlamentarias la *misteriosa* y *extra* Legislatura de 1910.

Así con un acto muy *decente*, muy *legal* y *puesto en orden* para los hombres del poder, pero indecente hasta no más, y grave, y delictuoso para cualquiera que aun conserve un resto de pudor y no haya perdido, en la voráGINE política, por completo el criterio moral de las acciones humanas; así, con un acto como el

cometido en el decreto por el cual se le faculta al Ejecutivo para el arrendamiento del Archipiélago de Colón; así, con un acto de *viveza* sin igual, así ha debido terminar el Congreso más *extraordinario* de cuantos *extraordinarios* registra nuestra República en sus *anales* legislativos.

¡Y en qué momentos, señores!

En momentos de *espectación*, en momentos *históricos*....

¡Y tratándose de qué materia!

Nada menos que de parte del territorio.....

¿Conque se añadió, *circalando*, *circalando*, la palabrita aquella: HIPOTECA, en el decreto susodicho?

¡Hipoteca de Galápagos!

Vaya que tiene su *condumio* la *travesura*....

¡Y cómo no la ha de tener!

Sobre todo si recordáramos hoy ciertas propuestas halagadoras, ciertos planes *politico-financieros*, ciertas *confidencias* de antaño sobre la isla de Chatam y otras del Archipiélago.....

¡Ah! la llama del patriotismo enciende nuestro rostro, y la pluma se cae de las manos para no seguir corriendo sobre el papel.....

Si, dejemos ahí esta ruindad cilla, y repitamos: así, así, con un desplante de tal calibre, con un *milagro del santo*, debía haber finalizado sus labores, el día de San Eloy, la *extraordinaria* Legislatura de 1910.

¡Qué el polvo le sea ligero, y que el *santo* no tenga *octava!*

EMPRESTITO

Se dice que nuestro *extraordinario* Congreso ha facultado al Ejecutivo

la negociación de un empréstito con el extranjero por la suma de CUARENTA MILLONES DE SUCRES con el 6 por ciento de interés, el 1 de amortización y con el 20 por ciento de prima, sin cuidarse para ello si quierá de limitar esta terrible facultad para el caso extremo de una declaratoria de guerra con el Perú, sin darse cuenta de las onerosas condiciones que sientan como base, para adquirir tan monstruosa deuda; sin poner siquiera los medios para salvar esos fondos, que debían ser sagrados, de las garras de los especuladores públicos.

Entre los particulares y los gobiernos, dice Say, que toman prestado hay esta gran diferencia, que las más veces los primeros buscan fondos para hacerlos producir y emplearlos de un modo productivo, pero los segundos toman prestado ordinariamente para disipar cuanto toman sin tener esperanza de que les produzca nada estos fondos. Se toman estos empréstitos públicos con el fin de ocurrir á las urgencias imprevistas y de repeler peligros inminentes; pero en todo caso la suma que se ha tomado prestada es un valor consumido y perdido, y el caudal público se halla gravado con los intereses del capital".

Aplicando esta doctrina al caso actual podemos decir: los beneficios que el empréstito produzca en el país son un problema, en el que la deuda es un hecho, los gravosos impuestos creados para el servicio de intereses y de amortización, una realidad; la defensa nacional, ó en su lugar el progreso y engrandecimiento del país, completamente inciertos; y la amenaza del peculado, que es la polla que destruye con todos los caudales públicos, un peligro inminente. Cuando hay falta de honradez en los que manejan la hacienda nacional, la riqueza y la elevación de unos tantos significan la esclavitud de un pueblo; porque los empréstitos que gravan la fortuna de las generaciones venideras son la fatal herencia que se deja al porvenir de

los pueblos; la pobreza es el único legado que dejamos á nuestros sucesores, haciendo devorar con anticipación su trabajo y su riqueza con la venta de las rentas del Estado por el tiempo de 33 años, 4 meses, 20 días que se necesitan para con el 6 por ciento de interés y el 1 de amortización pagar el fuerte empréstito que se trata de obtener. Además, si esos cuantiosos capitales no sirven sino para satisfacer la ambición de gobiernos acostumbrados al despilfarro y á los medros personales, sin haber conseguido beneficio alguno, nos veremos obligados á retirar de la circulación, una parte del capital productivo, la suma de 2'800.000 sucres anuales por el tiempo de 33 años, 4 meses, 20 días que es menester para abonar esta deuda. Lo cual da un monto total de 95'748.675 sucres, 84 centavos, que es el valor de la deuda al suscribir el empréstito; y entonces sin haber obtenido importación alguna de capital extranjero para el país, y obligados únicamente á exportar nuestra riqueza, serán incalculables los males que esperan á esta pobre sociedad, aquí donde la industria no tiene vida por falta de capitales, aquí donde el terreno carece de la única riqueza que es el dinero.

Los empréstitos son buenos cuando las condiciones bajo las que confía el prestamista sus capitales, son moderadas; útiles, cuando gobiernos honorables invierten esos fondos en obras capaces de producir nuevas entradas para el Estado; necesarios, cuando estos sacrificios exigen la honra y la integridad de una nación, amenazada por invasores extranjeros; cuando los gobernantes de ese pueblo, revestidos de verdadero patriotismo, no piensan sino en unir sus esfuerzos á los esfuerzos del ciudadano para la defensa común, cuando bajo la piel del patriota no se oculta la fiera que trata de aprovechar de las circunstancias para lanzarse sobre la presa.....

Por esto, lo primero que debieron hacer nuestros congresistas fue facultar el empréstito sólo para el caso de una declaración de guerra con el Perú; y si aquello no era posible, por creerse q' entonces sería difícil encontrar quien confie sus capitales á una nación beligerante, debía haberse rodeado el decreto de condiciones tales que aseguren las sumas adquiridas para disponerlas cuando la necesidad lo exija; debía, por ejemplo, ordenarse su depósito hasta que llegue el caso de un rompimiento con nuestra vecina del Sur; y en caso de arreglos directos, hasta que se reúna un nuevo Congreso con el fin de

disponer de esos fondos en ferrocarriles, vapores fluviales, etc.; etc.; pero en donde antes que el amor á la patria impera el servilismo, es imposible que se tomen estas medidas precautorias.

Entre las diversas fases que tiene este problema económico, hemos examinado los inconvenientes que nacen de las circunstancias actuales que atravesamos; más conviene también que estudiemos numéricamente las ventajas ó desventajas de estos juegos de bolsa.

Las operaciones de amortización están fundadas en las progresiones y tienen por objeto reembolsar anual ó semestralmente un capital con un tanto por ciento, el cual va siendo cada vez mayor á medida que á este tanto se descuenta y agrega lo que se paga por intereses de las sumas amortizadas: así el que debe 100 sucres, al interés del 6 por ciento anual y el 1 de amortización, después del primer año no deberá sino 99 sucres; pero como en todos los años se paga una cantidad constante por intereses y amortización, tenemos que lo amortizado en el segundo año es el 1 sucre del tipo de amortización más el 6 por ciento del sucre amortizado en el año anterior; en el tercer año será el un sucre del tipo de amortización más el 6 por ciento de los 2 sucres amortizados en los años anteriores, y así sucesivamente hasta la cancelación del capital prestado; de modo que el tiempo es menor cuanto más alto es el tipo de amortización, y también influye en éste el mayor ó menor interés que se paga.

Para quienes no tienen conocimiento de esta clase de operaciones, pagar el 6 por ciento de interés y el 1 de amortización para en 33 años, 4 meses, 20 días solventar la deuda, parece una de las más ventajosas operaciones que pueden practicarse; pero para no engañarnos, vamos á hacer los cálculos del caso.

De los 40 millones nominales, al pagar una prima del 20 por ciento, se descuentan ocho millones, y sólo se recibirán en efectivo los 32; y como al 6 por ciento de interés y 1 de amortización sobre cuarenta millones, tenemos que hacer un desembolso anual de 2'800.000 sucres por el tiempo de 33 años, 4 meses, 20 días que indican las tablas de amortización; tenemos que para pagar los 32 millones, en el supuesto de que los recibiéramos completos y sin que se desvíen algunos milloncitos, se necesita un desembolso de 95' 748 675 sucres, 84 cts., lo cual significa una pérdida de 63' 748.675 sucres, 84 centavos.

Además, si el interés del 6 por ciento se pagara sobre capitales reales, nos parecería á nosotros un tipo regular; pero como en 100 sucres nominales los 80 son efectivos, tenemos que el 6 por ciento se paga en cada 80 sucres, lo que equivale al 7½ por ciento; y si á los intereses imputamos los 20 sucres de prima en los 33 años, 4 meses, 20 días, nos da un algo más de ½ por ciento, de modo que el legítimo tipo de interés será el 8 por ciento, que, sobre un capital de 40,000 000, es demasiado. El tipo debía ser el 5 por ciento de interés y el 2 por ciento de amortización, para con el mismo desembolso de 2'800.000 sucres anuales amortizar la deuda en 25 años, 8 meses y 3 días, lo que equivale á un ahorro total de 23'835.981 sucres, 64 centavos; suma no despreciable para cualquiera que tenga verdadero empeño en el ahorro de los fondos nacionales y no e-té dominado por el lucro y la codicia.

HONORIO.

## CONTADURAS DEL OTRO JUEVES

—Platicando en haz y paz con usted, el otro jueves, sobre la *cosinilla*, ó sea la famosa *Mediación*, me decía q' aquello era un *intringulis*, un pastel de todos los demonios; y me decía esto precisamente en vista de las señas que, acerca de ella, yo le daba. Entre éstas le hice recuerdo de una *resolución*, tomada meses antes de que asomara la *cosinilla*, por la *plana mayor de la partida*.....

Pues bien: ahora unas gentes, rostros de *hermanos*... de la camada de don Alamiro Plaza, me cogen de la cintura, y, curiosos, me dicen que yo les diga, ¿cuál fue esa *resolución* de la susodicha *plana mayor*?

—¿Y qué les respondistes, repórtar?

—Quiera que no quieras tuve que decirles.....

—¿Pero, qué fue lo que les dijistes?

—Les dije, en primer lugar, que leyeran en el número 181 de «Fray Gerundio», del 21 de marzo del año anterior, un artículo intitulado *Todo se ha perdido hasta el honor*, y que leyeran también en el número 231 de este mismo periódico, correspondiente al 27 de febrero del año en curso, una correspondencia de Cuenca que usted tuvo el gusto de publicarla. Que allí encontrarían lo que deseaban.

—¿Y se dieron por satisfechos?

—¡Quia! señor: cuasi, cuasi descargan sobre mí uno de esos *mediadores*, y me rompen el bautismo. Si no estuviera curado de espantos, la cosa se habría puesto: *crespa*.

—¿De suerte que nada más les dijistes?

—¡Como nó, señor! Les dije: ¿creen sus mercedes que los de la *plana* aquella son capaces de *resolver* algo poniendo sus intereses á los de la Patria? Esto, les soplé, *in tota facie*, les hice

## CARTA

Alausí, Junio 26 de 1910.

Sr. Redactor de «Fray Gerundio».

Quito.

Señor y amigo:

Los ejercicios militares se practican en esta villa todas las mañanas y tardes; se nota mucho adelanto. Hay muchos jóvenes que sueñan despiertos por salir a campaña.

Me han preguntado algunas personas, ¿si habrá mismo guerra? Mi contestación ha sido, que no. El por qué de mi pensamiento, lo he expresado en voz baja y *confidencial*. La posible guerra con la vecina del Sur, es como el lazo de unión de los ecuatorianos... Veremos quien lo rompe; veremos si la Constitución y leyes de la República son respetadas; veremos si la libertad, la verdadera libertad recupera su prestigio y produce el orden; veremos si hay libertad eleccionaria en el próximo enero... Con pretexto de la guerra serán realidades los empréstitos proyectados y rechazados antes; pasará a manos extranjeras el Archipiélago, vendrán los impuestos, las contribuciones etc., etc. No habrá guerra; y mientras tanto, se habrá derrochado dinero, energías y patriotismo.

Hasta otro día se despide su amigo,

Alfonso N. Ortiz.

Abogado.

LO QUE SE DICE  
Y LO QUE SE PIENSA

Se dice que en la noche del 25 del último junio, es decir del día de los largos días de don Eloy, se iluminó la fachada del Palacio de Gobierno.

Luz afuera, oscuridad adentro.

Se dice en un periódico quiteño: "Ni Tumbes, ni Marañón, ni la guerra..." ¿Y no nos permitirán los *interventores, impositores, mediadores*, ó como quiera llamarseles, el abrir caminos a nuestro Oriente?

—Si el *Gran Oriente* de Estados Unidos lo permite, entonces todo se hará; pero si esos *hermanos*, no lo quieren, ahí permanecerá nuestra región oriental en el más completo abandono, como está actualmente...

Se dice que el público al ver el día de San Eloy, en la fachada de uno de los cuarteles de esta plaza, el siguiente letrero: *¡Viva Eloy Alfaro! director de la guerra!*, soltó una homérica carcajada, y se fue murmurando en voz baja:

¿Guerra? ¡Como nó! Empréstitos contribuciones! impuestos...!

¿Guerra? ¡Como nó! Galápagos! Benes de manos muertas! Mediación...!

¿Guerra? ¡Como nó! Dictadura! Golpes de Estado! Reeleccion!

Se dice que en Cuenca chicos y

grandes, hombres y mujeres, se hacen esta pregunta. "¿Por qué será que el Ejecutivo, á pesar de las frases de confraternidad y otras albulayas que nos predica, no provee hasta ahora de gobernador titular á la provincia azuaya?"

La respuesta corre de cuenta del Dr. Peralta.

Se dice que el ciego Miguel Alburquerque anda de Ceca en Meca conquistando á los artesanos para formar un batallón. Sin duda quiere que Alfaro le recompense los servicios que le ha prestado obsequiándole los pequeños sueldos de coronel.

¡Para patriota, Alburquerque!

Se dice que el pueblo desaprobó la recluta de gente que se hizo el día de San Eloy para que la parada del Ejército resultase numerosa.

Esto se llama querer popularidad á la fuerza, pero... ni por esas el pueblo, el verdadero pueblo, gritó: ¡Viva el santol!

BIBLIOTECA NACIONAL  
NOTICIAS

Leemos en el Mensajero que se publica en Bilbao:

"La Religión Católica en el Ecuador. Rogaremos en especial para que el Ecuador, fiel á sus tradiciones, de ejemplo de nación oficialmente católica.

RESOLUCION APOSTOLICA.—Orar por la República del Sagrado Corazón y trabajar por el reinado social de Jesucristo."

Mañana, á la hora de costumbre, los artesanos de la meritísima "Congregación de San José", celebrarán la fiesta del Sagrado Corazón de Jesús, en la capilla que tienen en el templo de la Compañía.

Al efecto se nos ha dirigido la siguiente invitación, que de todas veras la agradecemos:

Quito, Junio 29 de 1910.

Sr. D. Vicente Nieto O.

Pta.

Los suscritos, miembros de la Congregación de San José, invitan á Ud. para que con su asistencia se dignen honrarlos en la fiesta que en honor del Sacratísimo Corazón de Jesús, tendrá lugar el domingo 2 de Julio próximo venidero, en la propia capilla de la expresada Congregación, á las 7 a. m. Favor por el que le quedarán muy reconocidos.

Sus Attos. y SS SS

El Prefecto, *Rafael Camacho*.—El 1º Asistente, *Nicolás Padilla*.—El 2º Asistente, *Daniel Mestanza G.*

El 22 del mes en curso rindió la jornada de la vida, el estimable ciudadano Sr. D. César Portilla A, después de recibir todos los auxilios de la Religión Católica, solicitados por él y administrados por el Ilmo. y Rmo. Sr. Obispo de Portoviejo, Fr. Juan María Riera.

El lunes último se verificaron las exequias en el templo de Santo Domingo con numerosa concurrencia.

Paz en su tumba, y á sus deudos nuestro sentido pésame.

El domingo próximo pasado, el batallón

las cruces, y corriendo emprendí marcha á la celda de su reverencia; y aquí me tiene usted, con este papel: desdóblelo, y léalo.

—Es, talvez, la última nota del ministro Peralta á los *Mediadores*?

—No, señor; intencionalmente no quise traerle esa pieza: esta hojilla que le traigo es la *Circular* que el ministro Dr. Octavio Díaz acaba de dirigir á los gobernadores de provincia.

—¡Dizque, se habla de quedar en estas circunstancias mordiéndose los labios su señoría...! A ver, repórter da lectura á ese documento.

—Un antojo, señor, antes de principiar: en lo sucesivo no le llame al señor ministro doctor *Díaz*; quítele la z, y dígame simplemente Dr. *Diá*. Deme este gusto; porque, entonces, me sale á pedir de boca esta estrofilia:

Tras de tanta algarabía,  
después de tanto derroche,  
nos sale el ministro *Diá*  
alumbrando como noche...

Perdone su reverencia estos versillos, abra las orejas, y escuche lo que es bueno.

"Circular N° 40.—República del Ecuador.—Ministerio de lo Interior.—Quito, á 27 de Junio de 1910.

Señor Gobernador de la provincia de... La prensa opositorista, que secunda la conocida política de un diminuto círculo, ha hecho comentarios enteramente nuevos á la verdad sobre un incidente ocurrido al sancionarse la ley sobre autorización al Ejecutivo para arrendar el Archipiélago de Colón."

—Creo que contigo ni conmigo reza este parralito, porque nosotros no *secundamos la política* de ningún círculo *diminuto*; nosotros no secundamos mas política que la de la Patria. Noto falta de franqueza en el señor ministro *Díaz*; pues ha debido señalar el círculo aquel, y no dejarnos á oscuras. Adelante, señor repórter.

"Como tan calumniosas apreciaciones tienden á desprestigiar la honrada labor del Gobierno y preparar la separación del pueblo del Poder Ejecutivo, sembrando desconfianzas, véome en el caso de poner á usted al corriente de lo ocurrido en este desagradable asunto..."

—Aquello de *desprestigiar la honrada labor del Gobierno y preparar la separación del pueblo del Poder Ejecutivo, sembrando desconfianzas*, sobre todo esto de las *desconfianzas*, me huelen, repórter, á cacho quemado. ¿Suelto la lengua, carísimo?

—No, señor, no: no le vayan á...; Por Dios! más bien suelte la *Circular*, y otro día trate de ella: ahora está enfermo con la epidemia, ha tomado *purgo*, y una cólera pudiera causarle mal. Suelta la *Circular*...

—Hombre, déjumela aquí.

—¡No se vaya á tentar, usted...! En fin, ahí se la dejo; pero antes de despedirme, oiga esta coplilla que un chulo cantaba en Palacio el otro día:

Peralta, Peralta,  
déjate de balumba;  
con platica, con platica,  
*negrativo*, ¿quién nos tumba?

—Repórter: ¡Atencion...! Fir...! Reti...raarse!

El Salvador, N° 6, verificó la bendición y jura de la bandera: la bendición tuvo lugar en la capi la que los HH. CC. tienen en San Blas. Al bendecir el estandarte, gloriosa enseña de nuestra Patria, el Ilmo. y Rvmo. Sr. Obispo de Ibarra dirigió a los soldados una hermosa allocución, de la que insertamos los siguientes trozos:

"Para los que amamos como la Religión amar a la Patria, verla aquí dentro del santuario, figurada por el iris de nuestro pabellón, es ver a la Patria en contacto con el Omnipotente.

Decidme, soldados, ¿no es esta la mayor aspiración de todo corazón patriota?..... ¿Patria omnipotente! ¡No aquí algo mejor que las alianzas internacionales! ¡No aquí algo mejor que cuanto le pueden dar las potencias de la tierra! Esto obtendrán quienes la aproximan a Dios; de esto la separan, cuantos de Dios la alejan."

"Que nadie toque este emblema de la Patria si no tiene amor, grande amor por sus habitantes, cuya noble sangre está simbolizada por el rojo del estandarte; a su Religión que es el centro de su vida, como el celeste azul del lábaro que tenemos a la vista; a su amplio suelo, sobre oro sustentado y de doradas mieses revestido, como la faja superior del pabellón patrio: amar a estos tres elementos es amar a la bandera ecuatoriana que los simboliza.

Por esto al ponerla yo, una vez bendecida, en manos del Jefe que os comanda, quisiera que cada uno de los soldados que la han de custodiar, sea digno de recibirla con el respeto con que Judas Macabeo aceptó la espada que el Señor le diera para reportar victorias. De mi parte es la entrega con las palabras sagradas: "Tomad esta insignia santa, como don de Dios, con la cual derribaréis a los enemigos de mi pueblo."

La jura se efectuó ante numeroso concurso, en el Colegio Militar.

Madriñas fueron las distinguidas señoritas Concha y Mercedes Donoso Larrea.

El Padrino de la primera Compañía, Sr. D. Manuel A. Larrea, pronunció un discurso apropiado a las circunstancias.

Hizo uso de la palabra el primer Jefe del cuerpo, Sr. comandante don Floresmilto Escobar, y en frases dignas y levantadas, exaltó de servilismo y bajeza, entusiasmó a sus camaradas a la defensa del sagrado lábaro, emblema de nuestras glorias y de nuestras libertades.

El sargento 1°, el inteligente Sr. Hugo Borja, se expresó también de este modo:

"Todos los pueblos han poseído una enseña, un símbolo sagrado de la Patria, germen fecundo de heroísmos y grandes virtudes. Tras él se han agrupado los ciudadanos para ir a conquistar la victoria y la libertad ó a morir gloriosamente en la demanda siguiendo los más nobles ideales del hombre.

Nuestra enseña, el glorioso tricolor creado por nuestros libertadores y a cuya sombra recorrieron las huestes victoriosas de Colombia la grande, desde el majestuoso Orinoco hasta las plateadas cimas del Potosí, flameó en las manos de Bolívar, en el Chimborazo, cubriendo el inmenso espacio que hemos de defender, colonizar y civilizar aun a costa de los más grandes sacrificios.

Camaradas: con profundo estremecimiento hemos prestado un sacerdotismo juramento. Nos hemos estremecido al pronunciarlo, porque conocemos su grandísima importancia. Por él nos obligamos, no sólo a defender el territorio de la Patria, sino también su dignidad, su progreso, su libertad.

Con nuestros bienes, con nuestro trabajo, con nuestras vidas hemos de defender hasta el heroísmo las heladas cimas de nuestros montes, los riquísimos bosques

orientales, las f rases llanuras de la costa. No dejaremos en la paz por obtener el engrandecimiento de la Patria, por conservar incólume su dignidad, por mantener su libertad y extenderla hasta su completa realización para el país como para todos y cada uno de sus ciudadanos. Todas nuestras energías han de servir para rechazar a los invasores, como a los tiranos. ¡La grandeza del territorio no sería un bien sino estuviera poblado por hombres dignos, civilizados y libres!

Quien intente invadir nuestro sagrado territorio ó su más sagrada libertad, encontrará en nosotros heroicos defensores. El invasor y el tirano han de ser rechazados por los ecuatorianos en masa; pues amamos con delirio nuestra libertad como nuestro territorio, bienes inapreciables que nos legaron nuestros abuelos con la obligación irrenunciable de defenderlos.

Ciudadanos del N° 6: hemos dejado la civilizadora y honrosa herramienta del trabajo, para empuñar el fusil: arma aborrecida en la paz, porque es el apoyo de las tiranías, el principal tropiezo que halia la justicia y el progreso. El pueblo, el gran obrero de la paz siempre oprimido y esquilado por la espada que es nuestro depósito dueño; el pueblo, el gran rebelde libertario, ha empuñado el arma de su enemigo; pues ha creído llegada la hora de defender la dignidad de la Patria con ella, como ha trabajado por la libertad y la justicia con su noble y paciente labor en la paz. Ese punto luminoso, símbolo vivo de la patria nos ha congregado hoy a su alrededor, para defender la honra y la integridad nacionales y hemos venido a formar con nuestros cuerpos una muralla invencible, porque es compuesta de hombres libres que conocen la dignidad y el derecho, que serán héroes de la guerra como han sabido ser ciudadanos en la paz. ¡Quién jamás soportó el yugo del esclavo no puede dejar sin castigo las ofensas inferidas a su madre! ¡Juremos su defensa contra quienes quisieran ultrajarla.

Bajo los pliegues gloriosos del tricolor nacional marchemos siempre unidos a la conquista del triunfo guerrero ó a los más esplendidos triunfos del progreso en la paz. Sepamos ser buenos ciudadanos agregando nuevas victorias a la brillante historia de la patria; y si no podemos triunfar de los usurpadores, de los infames ambiciosos que la pretenden hollar, desaparezca el universo envuelto en el tricolor en épica heroicidad."

También en Cuenca, el 23 del mes anterior, ha tenido lugar la bendición y jura de la bandera del bizarro batallón N° 31, compuesto de la flor y nata de la juventud azuaya y dignamente comandado por el benemérito hombre público, Sr. Coronel Dr. D. Alberto Muñoz Vernaza.

La Misa de campaña la ha celebrado el Rmo. Sr. Canónigo Dr. Nicanor Aguilar, entusiasta admirador de los jóvenes, y él mismo, con solemnes expresiones, ha bendecido la Bandera.

El Sr. primer Jefe ha dejado escuchar también su galana y fácil palabra, en el momento de efectuarse la jura.

Concluida ésta, el Sr. Rector de esa Universidad, Dr. Alfonso M. Borrero y el insigne literato Dr. D. Luis Cordero han subido a la tribuna y encantado al auditorio con discursos llenos de patriotismo y de los más nobles y elevados sentimientos.

Oportunamente daremos otros pormenores, relativos al bien organizado y mejor instruido batallón universitario cuencano, al que nos liga profunda gratitud por el acto benévolo que, hace rato, hizo con nosotros, cuando la venganza de las alturas nos llamó al servicio activo de las armas,

no con el fin de utilizar los conocimientos militares de un ciudadano, sino con el propósito manifiesto, evidente de *safar*, a todo trance, de un periodista. . . . ; de un periodista que en quince años de lucha, no se ha dejado, ni mediante Dios se ha de dejar, seducir por los empleos, ni atraer por los honores, ni menos comprar con el oro tentador; de un periodista de quien, aunque han querido, no han podido *safar* de él los canallas de uno y otro bando, porque, peccador y todo, la Providencia le proteje y le guarda de una manera descarada.

Suplicamos a los agentes de las provincias que hasta hoy no nos hubiesen remitido el producto de la venta de *Fray Gerundio*, se dignen hacerlo a la brevedad posible; pues no contamos con subvención de ninguna clase, ni con entradas extraordinarias, para el sostenimiento de esta humilde hoja.

A este semanario se lo encontrará de venta por las calles, y cuando no, en la *Librería Editora* del Sr. Arcesio A. Vela F., situado en el Palacio Arzobispal, ó en el Almacén del Sr. Vidal Velasco Cárdenas, junto a la Capilla del Sagrario.

## PARLAMENTARIAS

En la cámara de diputados.

El honorable Nicolás F. López, con apoyo del honorable Alfredo Monge; "Que se vendan en pública subasta los bienes de los frailes y de las monjas, no sólo las haciendas sino también los conventos".

Un honorable: "Estoy contra el proyecto por absurdo, monstruoso, y más que todo, por inconveniente. Venir con estas impertinencias a la hora presente, que se predica a voz en cuello la unión, es una insensatez, señor presidente, por decir lo menos. ¡Así, robando sus bienes al Clero vamos a pagarle el patriotismo que ha desplegado en estos momentos? No se dice en todos los tonos que, ante la majestad de la Patria, han desaparecido los partidos. . . . ? ¿Cómo vamos, entonces, a contradecir con negros hechos lo que proclamamos con dulces y admiradas palabras? Antes que liberal, soy ecuatoriano, y soy hombre de bien; ni como hombre de bien, ni como ecuatoriano, ni como liberal votaré por el proyecto. Mi voto será negativo."

Uno de la barra: ¡Bravo, señor diputado! ¡Ya querrá también ese honorable López aprovechar de las circunstancias para introducir su mano de *palo* en los bienes de las comunidades religiosas, y armarse a sígna de las haciendas y alguna parte de los conventos! ¡Bien, señor López: así, y con este denuedo, se defiende la integridad del territorio; con este desprendimiento se manifiesta el más puro patriotismo!

Y usted, señor Monge; ¿a cuál de los fondos ha echado el ojo?

Mirenlo qué adelantado! hecho el *pícaro*, hecho el radical, ahora; pero antes, qué bonito que rezaba, que sumiso era a la santa Iglesia, qué bien que practicaba los sacramentos! ¿Qué te pasó Alfredo!, para semejante cuarto de *conversión*?

## GALAPAGOS

A la *Farmacia Imperial*, situada en la segunda cuadra de la calle del *Correo*, esquina de la *Perería*, acaban de llegar los siguientes medicamentos:

Pastillas antikamia  
Píldoras de Belet tocológicas  
Pertusin  
Vino de Peptona Chapoteaud  
Zarzaparilla de Bristol y  
renovación completa de de drogas

IMP. DE "FRAY GERUNDIO"